

Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán**Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-4-99460-19-1419-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1419

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	34,280.6
Muestra Auditada	27,764.9
Representatividad de la Muestra	81.0%

Los recursos ministrados al Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán correspondientes al programa presupuestario Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales en su vertiente de educación superior, para Institutos Tecnológicos, ascendieron a 34,280.6 miles de pesos, que representaron el 11.0% de los 310,652.1 miles de pesos ministrados durante el ejercicio fiscal 2021 en los planteles de la entidad federativa, para dicha vertiente.

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2021, al Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán por 34,280.6 miles de pesos. La muestra examinada fue de 27,764.9 miles de pesos, que representaron el 81.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEZIUTLÁN
CUENTA PÚBLICA 2021

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
El instituto contó con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como: las disposiciones y el manual administrativo de aplicación estatal en materia de control interno para el estado de Puebla, emitidos el 22 de mayo de 2020.	El instituto careció de la formalización de un programa de capacitación para el personal.
El instituto contó con un código de ética, con fecha de emisión 30 de julio de 2019.	
El instituto contó con un código de conducta, con fecha de emisión 30 de julio de 2019.	
El instituto contó con un catálogo de perfil de puestos y funciones en el manual de organización, con fecha de emisión abril del 2019.	
Administración de Riesgos	
El instituto contó con un plan o programa estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó programa institucional de innovación y desarrollo 2019-2024.	El instituto no determinó parámetros de cumplimiento respecto de las metas establecidas en su plan o programa estratégico.
El instituto identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus metas y objetivos, los cuales se establecieron en el programa de administración de riesgos del ejercicio fiscal 2021.	
El instituto implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos, las cuales se sustentaron en el programa de trabajo de administración de riesgos a cargo del enlace de administración de riesgos y enlace del sistema de control interno.	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Actividades de Control	
<p>El instituto contó con un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos, tales como el programa de trabajo de administración de riesgos del ejercicio fiscal 2021.</p> <p>El instituto contó con un reglamento interno y un manual general de organización, que estuvieron debidamente autorizados, y establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, los cuales se establecieron en el Reglamento Interior del Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán.</p> <p>El instituto contó con políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones, establecidos en las políticas de seguridad y respaldo de los servicios de centro de cómputo, emitido el 10 de agosto de 2015 y fecha de actualización 13 de enero de 2020.</p> <p>El instituto contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad, de la operación para los sistemas informáticos, que estuvo asociado a los procesos y actividades por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas de la institución, los cuales se establecieron en el plan de recuperación de desastres, de fecha julio del 2019.</p>	<p>El instituto careció de un comité de tecnología de información y comunicaciones formalmente establecido.</p>
Información y Comunicación	
<p>El instituto implantó formalmente un plan o programa de sistemas de Información para apoyar los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución.</p> <p>El instituto estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de fiscalización, a cargo del jefe de recursos financieros, adscrito a la subdirección de servicios administrativos.</p> <p>El instituto elaboró un documento para informar periódicamente al titular de la institución o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional, el cual se estableció en el reporte de avance trimestral.</p> <p>El instituto aplicó la evaluación de control interno a los sistemas informativos por medio del seguimiento al establecimiento y actualización al sistema de control interno institucional, los cuales apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas financieras o administrativas de la institución.</p>	
Supervisión	
<p>El instituto evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó anualmente mediante el Departamento de Estadística y Evaluación; además, los resultados se reportaron al Subdirector de Planeación.</p>	<p>El instituto no elaboró un programa de acciones para resolver los problemas detectados en su evaluación.</p> <p>El instituto no realizó auditorías externas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 83 puntos, de

un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán suscribió con el Tecnológico Nacional de México y el Gobierno del Estado de Puebla, en tiempo y forma el convenio para la asignación de recursos financieros de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2021.

3. El Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán careció de una cuenta bancaria productiva y específica para la administración de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, aportados por la Secretaría de Educación Pública, por 34,280.6 miles de pesos, debido a que no se generaron rendimientos financieros y a que se incorporaron recursos de las aportaciones estatales.

La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 46/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. El Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán registró presupuestal y contablemente los ingresos por 34,280.6 miles de pesos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2021, los cuales fueron específicos y se realizaron conforme a la normativa que regula al programa.

5. El Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán ejerció los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 34,278.7 miles de pesos, de los cuales registró presupuestal y contablemente 27,184.4 miles de pesos, que contaron con la documentación comprobatoria del gasto que fue cancelada con la leyenda “operado”; sin embargo, se careció de la documentación comprobatoria y justificativa por 7,094.3 miles de pesos, de los cuales 6,619.3 miles de pesos correspondieron al capítulo 1000 Servicios personales, 408.5 miles de pesos al capítulo 2000 Materiales y suministros y 66.5 miles de pesos al capítulo 3000 Servicios generales.

Adicionalmente, se identificaron pagos correspondientes a los capítulos 2000 Materiales y suministros y 3000 Servicios generales mediante la expedición de cheques.

El Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria del gasto por 7,094,251.35 pesos, de los cuales 6,619,289.24 pesos correspondieron al capítulo 1000 Servicios personales, 408,478.85 pesos al capítulo 2000 Materiales y suministros y 66,483.26 pesos al capítulo 3000 Servicios generales.

La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 46/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

6. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 4,523 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 31,336.5 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 28,836.0 miles de pesos correspondieron al capítulo 1000 Servicios personales, 922.4 miles de pesos al capítulo 2000 Materiales y suministros y 1,578.1 miles de pesos al capítulo 3000 Servicios generales; asimismo, se verificó que los proveedores no se encontraron en la relación de contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes del Servicio de Administración Tributaria; sin embargo, se verificó que el Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán no realizó el resguardo de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet en formato de Lenguaje de Marcado Extensible por 2,942.2 miles de pesos, los cuales correspondieron a los capítulos 1000 Servicios personales, 2000 Materiales y suministros, y 3000 Servicios generales.

El Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet en formato de Lenguaje de Marcado Extensible por 2,942,167.18 pesos, los cuales 2,214,582.45 pesos correspondieron al capítulo 1000 Servicios personales, 543,125.38 pesos al capítulo 2000 Materiales y suministros, y 184,459.35 pesos al capítulo 3000 Servicios generales, con lo que se solventa lo observado.

Destino y Ejercicio de los Recursos

7. El Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 34,278.7 miles de pesos para cubrir los gastos relacionados con su operación en los capítulos 1000 Servicios personales, 2000 Materiales y suministros, y 3000 Servicios generales.

8. El Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, por 34,280.6 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2021, comprometió 34,278.7 miles de pesos y pagó 33,244.3 miles de pesos, que representaron el 97.0% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció 34,278.7 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 1.9 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEZIUTLÁN
 CUENTA PÚBLICA 2021
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2021			Primer trimestre de 2022			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total				
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recurso pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000 Servicios personales	31,050.6	31,050.6	0.0	31,050.6	30,016.2	1,034.4	1,034.4	0.0	31,050.6	0.0	0.0	0.0
2000 Materiales y suministros	1,467.5	1,465.6	1.9	1,465.6	1,465.6	0.0	0.0	0.0	1,465.6	1.9	1.9	0.0
3000 Servicios generales	1,762.5	1,762.5	0.0	1,762.5	1,762.5	0.0	0.0	0.0	1,762.5	0.0	0.0	0.0
Total	34,280.6	34,278.7	1.9	34,278.7	33,244.3	1,034.4	1,034.4	0.0	34,278.7	1.9	1.9	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros auxiliares proporcionados por la entidad fiscalizada.

Con lo anterior, se constató que 1.9 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEZIUTLÁN
 CUENTA PÚBLICA 2021
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación
Ministrado	1.9	1.9	0.0	0.0
Rendimientos financieros	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	1.9	1.9	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

9. El Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán entregó de manera trimestral, al Tecnológico Nacional de México de la Secretaría de Educación Pública, la documentación sobre la aplicación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2021.

Servicios Personales

10. El Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por 31,050.6 miles de pesos para el pago del personal de mandos superiores y medios, personal académico, administrativo y secretarial, los cuales se ajustaron a las plantillas y a los tabuladores de sueldos autorizados.

11. Con la confrontación de las nóminas pagadas con los recursos del programa por el Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán, respecto de la nómina federal de educación básica pagada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se identificaron concurrencias en periodos laborados de dos trabajadores, de los cuales se careció de los formatos de compatibilidad de empleo o su equivalente.

El Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita y justifica los periodos laborados de dos trabajadores, con lo que se solventa lo observado.

12. El Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán cumplió con las obligaciones fiscales y realizó oportunamente las retenciones y enteros del Impuesto Sobre la Renta causado por el pago de sueldos y salarios, con cargo a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, para el ejercicio fiscal 2021 por 8,365.9 miles de pesos; asimismo, enteró las aportaciones por concepto de seguridad social por un importe de 5,675.4 miles de pesos; sin embargo, se realizó el pago extemporáneo del quinto bimestre del ejercicio fiscal 2021 con recargos por 0.6 miles de pesos.

El Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara el pago del quinto bimestre del ejercicio fiscal 2021 por 644.41 pesos, con lo que se solventa lo observado.

13. Con la revisión de la nómina pagada por el Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, se verificó que no se realizaron pagos de sueldos y prestaciones a trabajadores con comisiones sindicales, incapacidades, licencias y bajas definitivas.

14. Con la revisión de la nómina pagada por el Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, se verificó que 25 trabajadores cumplieron con los requisitos establecidos en el perfil de puestos.

15. Con la confrontación de información de la nómina del Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán, con la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que los Registros Federales de Contribuyentes

y las Claves Únicas de Registro de Población del personal del instituto coincidieron con los registros de las bases de datos.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

16. Con la revisión de cuatro expedientes de adquisiciones de bienes y servicios, realizadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por el Instituto Tecnológico Superior Teziutlán por un importe de 660.2 miles de pesos, se verificó que los contratos números CAPP/FG0468-01/2021, CTR30796 e ITSTEZ-DIR-001 se realizaron mediante el procedimiento de adjudicación directa y el contrato número ITSTEZ-INV-06-2021 mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, los cuales consideraron los montos máximos autorizados; asimismo, se verificó que los proveedores no se encontraron inhabilitados o sancionados; sin embargo, de los contratos números CAPP/FG0468-01/2021, CTR30796, ITSTEZ-DIR-001 e ITSTEZ-INV-06-2021 se careció de la investigación de mercado, y del contrato número ITSTEZ-INV-06-2021 no se acreditó la publicación de la convocatoria en CompraNet y en su página de internet.

El Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la investigación de mercado de los contratos números CTR30796, ITSTEZ-DIR-001 y ITSTEZ-INV-06-2021.

La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 46/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

17. Con la revisión de cuatro expedientes de adquisiciones, realizadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021 por el Instituto Tecnológico Superior Teziutlán por un importe de 660.2 miles de pesos, se verificó documentalmente mediante vales de entrega que los bienes y servicios fueron entregados dentro del plazo establecido, y los pagos se encontraron soportados en la documentación comprobatoria y justificativa.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 27,764.9 miles de pesos, que representó el 81.0% de los 34,280.6 miles de pesos transferidos al Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021; la auditoría se practicó sobre la información

proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, el Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán comprometió 34,278.7 miles de pesos y pagó 33,244.3 miles de pesos, que representaron el 97.0% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció 34,278.7 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 1.9 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por realizar pagos mediante la expedición con cheque en los capítulos 2000 Materiales y suministro y 3000 Servicios generales. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2021, ya que entregó de manera trimestral, al Tecnológico Nacional de México, la documentación sobre la aplicación de los recursos del programa.

En conclusión, el Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la

elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

El Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán.